

BOLSA DE MADRID. — Cotización oficial del día 30 de Octubre de 1929.

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919) <i>Al contado.</i>	0/0	Fechas	0/0	ACCIONES	Pesetas	0/0	0/0	
29-10-929	73,16	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	73,20	29-10-929	578,50	Banco de España.....	500			
29-10-929	73,16	» E, de 25.000 » »	73,20	20-10-929	481,00	Banco Hipotecario de España...	500			
29-10-929	73,20	» D, de 12.500 » »	73,35	28-10-929	482,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	477,00	
29-10-929	73,40	» C, de 5.000 » »	73,40	29-10-929	226,00	Banco Hispano-Americano.....	500			
29-10-929	73,40	» B, de 2.500 » »	73,40	25-10-929	225,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos	500		228,00	
29-10-929	73,50	» A, de 500 » »	73,40	16-10-929	182,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
29-10-929	73,25	» G, de 100 » »	73,25	20-9-929	164,00	Socied. Gral. Azu-} Preferentes...	500			
29-10-929	73,25	» H, de 200 » »	73,25	28-10-929	67,75	carera España...} Ordinarias...	500		67,00	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		29-10-929	1.160	Unión Española de Explosivos...	100		1.162	
		<i>Estampillado.</i>		29-10-929	531,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		630,00	
23-10-929	83,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.		28-9-929	824,00	Idem Norte de España.....	75			
29-10-929	83,35	» E, de 12.000 » »	83,90	23-9-929	88,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos.			
28-10-929	83,80	» D, de 6.000 » »				OBLIGACIONES		Interés anual por 100		
28-10-929	84,25	» C, de 4.000 » »		22-10-929	450,00	Bonos del Banco de España.....	500			
29-10-929	85,00	» B, de 2.000 » »	85,00	29-10-929	94,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	94,00	
29-10-929	85,50	» A, de 1.000 » »	86,50	29-10-929	97,90	Idem id. id.....	500	5	98,00	
20-10-929	86,00	» G, de 100 » »	86,50	29-10-929	108,40	Idem id. id.....	500	6	108,30	
26-10-929	86,00	» H, de 200 » »	86,50	29-10-929	100,75	Idem del Banco de Crédito Local	500	0	100,75	
		4 POR 100 AMORTIZABLE		28-10-929	80,50	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500			
28-10-929	76,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		23-10-929	95,75	Serie A	500	5		
29-10-929	76,25	» D, de 12.500 » »		14-6-924	86,75	F. C. M. Z. A., Va- » B.	500	4 1/2		
29-10-929	76,25	» C, de 5.000 » »		25-10-929	80,00	lladolid a Ariza..... » C	500	4		
29-10-929	76,25	» B, de 2.500 » »	76,25	13-5-929	72,50	Idem Norte de Espa-	500	3		
29-10-929	76,25	» A, de 500 » »	76,25	24-2-929	75,00	ña. Emisión 17 de	500	3		
		5 POR 100 AMORTIZABLE		13-5-929	72,50	Enero de 1905.....	500	3		
18-10-929	92,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		23-5-929	64,00	Ayuntamiento de Madrid,	500			
18-10-929	92,75	» E, de 25.000 » »				Obligaciones	500		99,50	
19-10-929	92,25	» D, de 12.500 » »	93,00	29-10-929	100,00	Expropiaciones del Interior.....	500			
19-10-929	93,25	» C, de 5.000 » »	93,00	28-8-929	99,75	Empréstito "Villa Madrid" 1914	500			
19-10-929	93,25	» B, de 2.500 » »	93,00	29-10-929	88,00	Idem id. 1918.....	500			
19-10-929	93,25	» A, de 500 » »	93,00	29-10-929	88,00	Cédulas del Ensanche.....	500			
		5 POR 100 AMORTIZABLE								
		EMISIÓN DE 1917								
2-10-929	90,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO	
22-10-929	89,75	» E, de 25.000 » »		4 por 100 perpetuo al contado.....	647.400				PARIS, a la vista, cheque, 125.000 francos a 27,75 pesetas per 100 francos.	
25-10-929	90,00	» D, de 12.500 » »		Idem fin corriente.....	»				NEW-YORK a la vista, cheque, 22.500 dollars 7,04 pesetas URO.	
28-10-929	90,00	» C, de 5.000 » »	90,00	Idem fin próximo.....	»					
29-10-929	90,50	» B, de 2.500 » »	90,00	4 por 100 amortizable.....	3.500					
29-10-929	90,50	» A, de 500 » »	90,00	5 por 100 amortizable.....	11.500					
		DEUDA FERROVIARIA		Acciones del Banco de España.....	»					
		AMORTIZABLE 5 POR 100		Idem del Banco Hipotecario.....	2.500					
29-10-929	100,20	Serie A.....	100,00	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	»					
29-10-929	99,80	» B.....	100,00	Azucarera.—Preferentes	»					
28-10-929	99,80	» C.....	100,00	Idem.—Ordinarias	18.000					
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	111.000					
				Idem id. al 6 %	23.500					

Gaceta de Madrid.—Núm. 301 31 Octubre 1929 Anexo único. — Página 497

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE AVILA

Hasta las trece horas del día 14 de Noviembre próximo se admitirán en esta Jefatura de Obras públicas y en las de Madrid, Toledo, Cáceres, Salamanca, Valladolid y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 3 al 6 de la carretera de Barco al Puerto del Pic, cuyo presupuesto asciende a 23.275 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 699 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Madrid, número 17, el día 19 del mismo mes, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Los licitadores quedan también obligados a cumplir lo prevenido en el Real decreto, número 744 de fecha 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7), sin lo cual serán desechadas las proposiciones.

Avila, 28 de Octubre de 1929.—El Ingeniero Jefe, Luis Moya.

S—2187

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GERONA

Hasta las trece horas del día 13 de Noviembre próximo se admitirán proposiciones en los Registros de esta Jefatura de Obras públicas y en los de las de Barcelona y Lérida, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta urgente de las obras de reparación de los kilómetros 16 al 19 y 21 y 22 de la carretera de Gerona a San Feliu de Guixols, cuyo presupuesto asciende a 35.599,68 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses, a partir del comienzo de las obras, y la fianza provisional de pesetas 1.068.

La subasta se verificará ante esta citada Jefatura, sita en la calle de Anselmo Clavé, número 25, el 18 de Noviembre citado, a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Obras públicas y

en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que al abrirla no resulte con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla no se puede admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), y toda entidad a lo prevenido por Real decreto-ley de 6 de Marzo último. (GACETA del 7).

Gerona, 28 de Octubre de 1929.—El Ingeniero Jefe, Federico Moreno.

S—2191

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE GUADALAJARA

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 18 de Noviembre se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras de esta Jefatura y en el de las provincias de Madrid, Cuenca, Teruel, Zaragoza, Soria y Segovia, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 89 al 94 de la carretera de Albarres a La Pangia de esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 45.491,45 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis meses a contar desde el comienzo de las obras y la fianza provisional es de 1.364,75 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle del Teniente Figueroa número 4, el día 23 de Noviembre próximo, a las once de su mañana.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y sesenta céntimos, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al Oficial encargado de recibirla, no se pueda admitir ya en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Los licitadores quedan obligados al cumplimiento del Real decreto de 6 de

Marzo de 1929 (GACETA del 7), apartado A), artículo 1.º

Guadalajara, 29 de Octubre de 1929, El Ingeniero Jefe, V. Mariño.

S—2199

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE SANTANDER

Hasta las trece horas del día 14 de Noviembre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura y en los de las provincias de Oviedo, León, Palencia, Burgos y Vizcaya, a las horas hábiles de oficina para optar a la subasta urgente de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Estación de Torrelavega a La Cavada, cuyo presupuesto de contrata es de 27.379,82 pesetas, y la fianza provisional de 822 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la calle de Gándara, 2, segundo, el día 19 del indicado mes de Noviembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre la forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Santander, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas, en la forma que se determina en el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y en el pliego de condiciones facultativas que ha de regir en la contrata de las obras, y una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato del trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25), al de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13), y disposiciones posteriores.

Santander, 28 de Octubre de 1929.—El Ingeniero Jefe, Manuel D. Sanjurjo.

S—2194

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE AROOS DE LA FRONTERA

Don Manuel Gómez de Luna, Perito Agrícola y Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad,

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado la celebración de una subasta para la adjudicación de obras de construcción de un Matadero público e instalación del material, bajo las condiciones, que, extractadas, son como sigue:

El proyecto, Memoria, presupuesto y pliego de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en

la Secretaría municipal, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El presupuesto general de obra e instalación es el de 124.598,90 pesetas.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase sexta y firmadas por los interesados o sus apoderados, se presentarán en sobres cerrados en la Secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de celebración de la subasta.

Los sobres se registrarán por riguroso orden de presentación, y deberán llevar, de puño y letra del proponente: "Proposición para optar a la subasta de obra e instalación del Matadero público de Arcos de la Frontera" (fecha y firma), y se exigirá al funcionario receptor el correspondiente recibo.

Es requisito indispensable para tomar parte en la subasta, constituir un depósito provisional de 6.079,95 pesetas, en efectivo o valores, en la Depositaria municipal, Caja general de Depósitos o en algunas de sus Sucursales.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales, con asistencia de Notario público y bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, y con asistencia del miembro de la Comisión municipal Permanente que nombre la Corporación, a las doce horas del día siguiente en que se cumplan veinte hábiles después de publicado el oportuno edicto.

La Corporación, dentro de los quince días siguientes, a contar desde la fecha en que la subasta se celebró, acordará la adjudicación definitiva. Dentro del plazo señalado se comprenderá el de cinco días para oír reclamaciones.

Caso de haber varias proposiciones iguales, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores; y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Elevada a definitiva la subasta, el contratista, en el plazo improrrogable de diez días constituirá la fianza definitiva, consistente en el 10 por 100 del tipo de adjudicación.

El contratista dará comienzo a las obras dentro del plazo de un mes desde la fecha de la adjudicación definitiva. El incumplimiento de esta base es causa bastante para que por la Alcaldía se imponga al contratista la multa de 100 pesetas diarias, que se harán efectivas de la fianza, la que completará antes de reanudar los trabajos.

Si transcurrido un lapso de tiempo superior a un mes, habiendo sufrido el contratista durante quince días la penalidad antes expresada, la Corporación anulará la subasta, quedando la fianza a favor del Ayuntamiento.

El contratista de las obras las ejecutará en el plazo máximo de doce meses, a partir de la fecha de comienzo de las mismas.

En caso de ser una Sociedad la licitadora, en la proposición hará consi-

tar los nombres del Director, Consejero de Administración y Gerente, si lo hubiere.

El adjudicatario de la subasta no podrá en ningún caso traspasar, enajenar o subrogar los derechos adquiridos, y sólo podrá hacer pequeños destajos de mano de obra o transporte de materiales, previa la autorización del Director técnico de las mismas.

El Director técnico de las obras nombrado por la Corporación, expedirá mensualmente certificación de las obras que se hayan realizado, y una vez aprobadas se hará efectiva al contratista, previo los requisitos y prescripciones aprobados por el Banco de Crédito Local de España, en la escritura de préstamo otorgada para el pago de estas obras, y quedará obligado dicho contratista a abonar a la mentada Entidad bancaria el 1 por 100 de las certificaciones, por derechos y comprobación de las mismas y sus justificantes, inspección del curso de las obras, estudio de expediente y antecedentes y redacción de documentos.

El contratista, en los cinco días siguientes al en que el Banco realice el giro, exigirá el percibo del importe de la certificación, con deducción del impuesto del 1,20 por 100 sobre pagos, reintegro del libramiento y timbre municipal.

El contratista no podrá abonar menos jornal del fijado en el Real decreto de 6 de Abril último, y si hubiera de invertir horas extraordinarias las abonará con arreglo a lo dispuesto en el vigente Código de Trabajo.

Si el contratista dejara de abonar a sus operarios el jornal que le tenga asignado, el Ayuntamiento lo hará con cargo a la fianza; y si esta fuera en valores, los realizará para hacerse pago. El incumplimiento de esta base es causa para poder la Corporación rescindir el contrato y exigir al contratista las consecuencias derivadas del artículo 21 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales.

El contratista no podrá pedir aumento del precio de la obra, con motivo del que hayan podido alcanzar los materiales, transporte de los mismos, la mano de obra ni por otra causa, haciéndose la subasta a riesgo y ventura.

Los Jueces y Tribunales competentes para entender en las cuestiones litigiosas, tanto administrativas como judiciales, serán los de esta localidad.

El contratista queda obligado a dar trabajo preferentemente a los obreros de la localidad, cuando los trabajos no requieran invertir a jornaleros especializados, ni aquellos exijan mayor jornal que el comprendido en la Real orden de 6 de Abril último.

Todos los gastos que ocasionase el anuncio del concurso en los periódicos oficiales, dos inserciones en tres diarios de la Corte y en dos de la Prensa provincial, derechos de subasta, impuesto, contribuciones, otorgamiento de escritura, derechos rea-

les y demás necesarios serán de cuenta del contratista.

No podrán tomar parte en la subasta las personas a que hace referencia el artículo 9.º del citado Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Los poderes para optar a esta subasta serán bastanteados por los Abogados de esta localidad, en ejercicio, D. Rafael Rodríguez y Ruiz Verdejo y D. Alfredo Montón Suárez.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final, y deberá acompañarse a las mismas el resguardo del depósito provisional y la cédula personal. Dentro del sobre habrá de acompañarse a cada proposición la certificación a que se refiere el artículo 6.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928, así como la declaración que preceptúa el apartado a) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo último, previniéndose que no serán admitidas aquellas proposiciones faltas de estos documentos o aquellas otras en que las remuneraciones mínimas a los trabajadores sean inferiores a los tipos de jornales que rijan en la localidad.

El contratista ha de observar cuanto legislado hay con respecto a la protección de la industria nacional, leyes sociales y demás disposiciones aplicables a esta subasta.

En lo no previsto, se estará a lo que preceptúa el vigente Estatuto municipal y en los Reglamentos para su aplicación.

Modelo de proposición.

Don ..., por sí (o en representación de ...), acepta las bases anunciadas de la subasta para la ejecución de las obras e instalación de material de un Matadero público en la ciudad de Arcos de la Frontera, y ofrece realizarlas con arreglo a los proyectos, Memoria y planos aprobados y con la baja de un ... por 100 sobre el presupuesto de contrata.

(Fecha y firma.)

Arcos de la Frontera a 28 de Octubre de 1929.—El Alcalde, Manuel Gómez de Luna.

S—2196

Don Manuel Gómez de Luna, Perito Agrícola y Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad,

Hago saber: Que el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado la celebración de una subasta para la adjudicación de las obras de abastecimiento de aguas de esta población, bajo las condiciones que, extractadas, son como siguen:

El proyecto, Memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos se encuentran de manifiesto en la Secretaría municipal, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

El presupuesto general de las obras es el de 497.930,57 pesetas.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase sexta y firmadas por los interesados o sus apoderados, se presentarán en sobres cerrados en la

Secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta.

Los sobres se registrarán por riguroso orden de presentación, y deberán llevar, de puño y letra del proponente: "Proposición para optar a la subasta para la realización de las obras de abastecimiento de aguas de la ciudad de Arcos de la Frontera" (fecha y firma), y el funcionario receptor expedirá el correspondiente recibo.

Es requisito indispensable, para tomar parte en la subasta, constituir un depósito provisional de 24.896 53 pesetas en la Depositaria municipal, Caja general de Depósitos o en algunas de sus Sucursales.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales, con asistencia de Notario público y bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, y con asistencia del miembro de la Comisión municipal Permanente que nombre la Corporación, a las doce horas del día siguiente en que se cumplan veinte hábiles después de publicado el oportuno edicto.

La Corporación, dentro de los quince días siguientes, a contar desde la fecha en que la subasta se celebre, acordará la adjudicación definitiva. Dentro del plazo señalado se comprenderá el de cinco días para oír reclamaciones.

Caso de haber proposiciones iguales, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre sus autores; y transcurrido dicho plazo, de subsistir la igualdad, se hará la adjudicación provisional por sorteo.

Elevada a definitiva la subasta, el contratista, en el plazo improrrogable de diez días constituirá la fianza definitiva, consistente en el 10 por 100 del tipo de adjudicación.

El contratista dará comienzo a las obras dentro del plazo de un mes desde la fecha de la adjudicación definitiva. El incumplimiento de esta base es causa bastante para que por la Alcaldía se imponga al contratista la multa de 150 pesetas diarias, que se harán efectivas de la fianza, la que completará antes de reanudar los trabajos.

Si transcurrido un lapso de tiempo superior a un mes, habiendo sufrido el contratista durante quince días la penalidad antes expresada, la Corporación anulará la subasta, quedando la fianza a favor del Ayuntamiento.

En caso de ser una Sociedad la licitadora, en la proposición hará constar los nombres del Director, Consejero de Administración y Gerente, si lo hubiera.

El contratista de las obras las ejecutará en el plazo máximo de ocho meses, a partir de la fecha de comienzo de las mismas.

El adjudicatario de la subasta no podrá en ningún caso traspasar, enajenar y subrogar los derechos adquiridos, y sólo podrá hacer pequeños destajos de mano de obra o transporte de materiales, previa la autorización del Director técnico de las mismas.

El Director técnico, nombrado por la Corporación, expedirá mensualmente certificación de las obras que se hayan realizado, y una vez aprobada se hará efectiva al contratista, previos los requisitos y prescripciones acordados por el Banco de Crédito Local de España en la escritura de préstamo otorgada para el pago de estas obras, y quedará obligado dicho contratista a abonar a la mentada Entidad bancaria el 1 por 100 de las certificaciones por derechos de comprobación de las mismas y sus justificantes, inspección del curso de las obras, estudio de expediente y antecedentes y redacción de documentos.

El contratista, en los cinco días siguientes al de en que el Banco realice el giro, exigirá el percibo del importe de la certificación con deducción del impuesto del 1,30 por 100 sobre pagos, reintegra del libramiento y timbre municipal.

El contratista no podrá abonar menos jornal que el fijado en la Real orden de 6 de Abril último, y si hubiera de invertir horas extraordinarias las abonará con arreglo a lo dispuesto en el vigente Código del Trabajo.

Si el contratista dejara de abonar a sus operarios el jornal que le tenga asignado, el Ayuntamiento lo hará con cargo a la fianza, y si ésta fuera en valores, los realizará para hacerse pago. El incumplimiento de esta base es causa para poder la Corporación rescindir el contrato y exigir al contratista las consecuencias derivadas del artículo 21 del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las Entidades municipales.

El contratista no podrá pedir aumento del precio de la obra, con motivo del que hayan podido alcanzar los materiales, transporte de los mismos, la mano de obra ni por otra causa, haciendo la subasta a riesgo y ventura.

Los Jueces y Tribunales competentes para entender en las cuestiones litigiosas, tanto administrativas como judiciales, serán los de esta localidad.

El contratista queda obligado a dar trabajo preferentemente a los obreros de la localidad, cuando los trabajos no requieran invertir a jornaleros especializados, ni aquellos exijan mayor jornal que el comprendido en la Real orden de 6 de Abril último.

Todos los gastos que ocasione el anuncio de la subasta en los periódicos oficiales, dos inserciones en tres diarios de la Corte y en dos de la Prensa provincial, derechos de subasta, impuestos, contribuciones, otorgamiento de escritura, derechos reales y demás necesarios, serán de cuenta del contratista.

No podrán tomar parte en la subasta las personas a que hace referencia el artículo 9.º del citado Reglamento de 2 de Julio de 1924.

Los poderes para optar a esta subasta serán bastanteados por los Abogados en ejercicio en esta localidad

D. Rafael Rodríguez y Ruiz-Verdejo y D. Alfredo Moutón Suárez.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final, y deberán acompañarse a las mismas el resguardo del depósito provisional y la cédula personal. Dentro del sobre deberá acompañarse a cada proposición la certificación a que se refiere el artículo 5.º del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928, así como la declaración que preceptúa el apartado a) del artículo 1.º del Real decreto-ley de 6 de Marzo último, previniéndose que no serán admitidas aquellas proposiciones faltas de estos documentos o aquellas otras en las que las remuneraciones mínimas a los trabajadores sean inferiores a los tipos de jornales que rijan en la localidad.

El contratista ha de observar cuanto legislado hay con respecto a la protección de la industria nacional, leyes sociales y demás disposiciones aplicables a esta subasta.

En lo no previsto, se estará a lo preceptuado en el vigente Estatuto municipal y los Reglamentos para su aplicación.

Modelo de proposición.

Don ..., por sí (o en representación de...), acepta las bases anunciadas de subasta para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas de la ciudad de Arcos de la Frontera, y ofrece realizarlas con arreglo a los proyectos, Memorias y planos aprobados y con la baja de un ... por ciento sobre el presupuesto de contrata.

(Fecha y firma.)

Arcos de la Frontera a 28 de Octubre de 1929.—Manuel Gómez de Luna.
S—2197

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Destino vacante que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Almansa, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria de niños; 11.046 habitantes; vacante en 9 de Octubre de 1929 por fallecimiento.

Observación.—Puede solicitarse por el turno de consortes.

Albacete, 23 de Octubre de 1929.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Enrique Pellicer.

P—1320

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplim-

miento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Castilruiz, Ayuntamiento de idem; Escuela de niños para Maestro; 618 habitantes; vacante en 20 de Agosto de 1929 por defunción.

Muried Viejo, Ayuntamiento de idem; Escuela mixta para Maestro; 163 habitantes; vacante en 8 de Octubre de 1929 por jubilación.

Almazán, Ayuntamiento de idem; Dirección de graduada para Maestra; 2.847 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1929 por jubilación.

Soria, Ayuntamiento de idem; Sección de la graduada aneja a la Normal de Maestras, para Maestra; 7.703 habitantes; vacante en 31 de Agosto de 1929 por traslado.

Soria, 26 de Octubre de 1929.— Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa accidental, Sacerdote Rodrigo.

P—1327

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Villanueva de los Caballeros, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 943 habitantes; vacante en 6 de Octubre de 1929 por defunción.

Gomezarrro, Ayuntamiento de idem; Escuela unitaria para Maestro; 468 habitantes; vacante en 11 de Octubre de 1929 por excedencia.

(Pueden solicitarlas consortes.)
Valladolid, 26 de Octubre de 1929. Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Luis R. Mateo.

P—1331

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

SOCIEDAD GENERAL DE EDIFICACION URBANA (S. A.)

AMORTIZACION DE CÉDULAS INMOBILIARIAS

Con arreglo a lo que previene la Real orden del Ministerio de Hacienda, fecha 8 de Marzo de 1928, se celebrará el día 30 de Noviembre del corriente año, a las once de la mañana, en el edificio del Banco Hispano Colonial, rambra de los Estudios, 1, Barcelona, el sorteo ante Notario de las cédulas inmobiliarias que corresponde amortizar en el presente año. El pago de estas cédulas se efectuará a partir del 31 de Diciembre del presente año, en el Banco Internacional de Industria y Comercio, de Madrid, y en los Bancos Hispano Colonial, Comercial de Barcelona, Arnús-Garí y Marsans, de Barcelona.

Barcelona, 30 de Octubre de 1929.— El Garante, Luis de Abalo.

X—4167

JUNTA DE OBRAS DEL PUERTO DE CADIZ

Desde el día 15 del próximo mes de Noviembre se pagará: en Madrid, por el Banco Central, calle de Alcalá, número 31; en Cádiz, por los señores Aramburu Hermanos, y en Barcelona, por la Sociedad anónima Arnús-Garí, el cupón número 87, que vence el mencionado día 15 de Noviembre próximo, de las obligaciones de esta Junta que se hallan en circulación, descontándose el impuesto de utilidades y timbre de negociación, siendo el líquido a pagar por cupón pesetas 5.6375.

Madrid, 28 de Octubre de 1929.—El Presidente, José León de Carranza.

X—4160

LA SALVADORA

BALANCE DE ESTA SOCIEDAD ANÓNIMA EN 30 DE JUNIO DE 1929

	Pesetas.
ACTIVO	
Fábrica:	
Terreno y aguas	84.885,24
Edificios	41.481,58
Maquinaria ...	292.869,99
Existencias	419.236,81
Cartera	348.173,20
Caja	160.655,00
Deudores por cuenta.....	1.641,70
	919.279,89
	1.848.980,60
PASIVO	
Capital	500.000,00
Fondo de reserva	500.000,00
	1.000.000,00
Contribuciones e impuestos	8,98
Efectos a pagar.....	282.391,66
Acreedores por cuenta...	127.062,17
Diversos conceptos	439.517,79
	1.848.980,60

Villabona (Guipúzcoa), 25 de Octubre de 1929.—Los Administradores, Gregorio Urdapilleta y F. N. Lasarte.

X—4166

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATARAZANAS, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas de esta ciudad, en providencia de 15 del actual, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria promovidos por D. Isaac Cervera y Cané contra doña Elvira Duart Sabaté, consorte de D. Manuel Guasch Zaragoza, se saca a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de 82.000 pesetas, la finca siguiente:

Finca urbana compuesta de un terreno con varias edificaciones, situado en las afueras de la ciudad de Tortosa, en la carretera de San Lázaro o de la Peña, de superficie 2.334 metros cuadrados; que linda con el frente, Oeste, con dicha carretera; por la derecha entrando, Norte, con José Cervera y José Duart; por la izquierda, Sur, con herederos de Bernardo Verdagner, y por su espalda, Este, con la Marquesa de la Rosa; dentro de cuyos linderos existen las siguientes edificaciones de construcción moderna: Un edificio chalet de una planta con jardín, que tiene entrada por la carretera de San Lázaro, y mide 93 metros y 60 centímetros cuadrados; un grupo de edificios, detrás del jardín, destinados a almacenes, de 408 metros y 65 centímetros de extensión, y dos casitas al fondo, destinadas a viviendas, compuestas de dos pisos, que comprenden la superficie de 88 metros cuadrados.

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, el día 10 de Diciembre próximo y hora de las doce, sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de pesetas 82.000, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Todos los que deseen concurrir como postores a la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; siendo los gastos de subasta a cargo del rematante.

Barcelona, 25 de Octubre de 1929.— El Secretario, Cándido García.

X—4161

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATARAZANAS, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas de esta ciudad, en providencia de 22 del actual, proferida en el procedimiento judicial sumario seguido en dicho Juzgado y Secretaría de D. Mariano Pujadas, por D. José Balaguer Rovira contra doña Emilia Gurmaches Prat como madre

y legal representante de sus hijos menores de edad no emancipados Jaime, Antonio, Emilia, José y Ramona Grau Guamaches, por el presente se anuncia por tercera vez y sin sujeción a tipo, por término de veinte días, la venta en pública subasta de la finca siguiente:

Una porción de terreno o solar, en parte del cual se halla edificada una casa compuesta de bajos solamente, situada en la calle Virgen del Carmelo, de la barriada de San Gervasio de Cascoles, de esta ciudad, que afecta la figura de un paralelogramo rectangular, cuyos lados de Norte a Sur miden 33 metros 80 centímetros, equivalentes a 173 palmos, 88 céntimos, y de Este a Oeste, 14 metros 578 milímetros, equivalentes a 75 palmos, por lo que comprende una superficie de 492 metros, 78 decímetros, 70 centímetros cuadrados, iguales a 13.041 palmos, también cuadrados, y linda: por su frente Sur, con dicha calle de la Virgen del Carmelo; por la izquierda, entrando, Oeste, con D. Miguel Codina, hoy D. Jaime Viscarri, y por el fondo, Norte, con dicho D. Miguel Codina. Valorada en la escritura base del procedimiento, de común acuerdo entre las partes contratantes, en la cantidad de 75.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado el día 13 de Diciembre próximo, a las doce, advirtiéndose:

Primero. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del ejecutable continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del valor asignado a la descrita finca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que todos los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda y demás inherentes a la misma, vendrán a cargo del rematante.

Barcelona, 25 de Octubre de 1929.—
El Secretario, Mariano Pujadas.

X—4165

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL ROSARIO, DE MADRID

RECTIFICACION

Al insertar en la GACETA del día 29 de los corrientes el anuncio X—4147, se ha cometido el error material siguiente: Dónde dice: "Cristóbal Navarrete España" debe decir: "Cristóbal Navarrete Zapata".

X—4147 (rectificado).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En los autos de quiebra que se siguen en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, y Secretaría de D. Felipe González Bernabé, promovidos por la Sociedad "El Aluminio", contra D. Ricardo Pérez López, se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 22 de Julio de 1929; el Sr. D. José Méndez Novoa, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de la misma, habiendo visto los presentes autos de quiebra de D. Ricardo Pérez López, seguidos a instancia de la Sociedad anónima "El Aluminio", con domicilio en la ciudad de Murcia, y representada por el Procurador D. José López Mesas, bajo la dirección del Letrado D. Joaquín Cordero, sin que haya comparecido en los autos el D. Ricardo Pérez López...

Fallo que debo declarar y declaro fraudulenta la quiebra de D. Ricardo Pérez López, ordenando, en su virtud, se saque testimonio para proceder criminalmente contra el quebrado, comprensivo de los particulares siguientes: diligencias de los embargos practicados en bienes de D. Ricardo Pérez en los juicios ejecutivos acumulados a estos autos de quiebra, diligencia de ocupación de bienes; informes del Ministerio fiscal, del Juez Comisario y de la Sindicatura de la quiebra; testimonio de esta sentencia, y testimonio en relación de los particulares necesarios que se estimen convenientes al efecto; cuyo testimonio se remitirá con el oportuno oficio al Sr. Juez de guardia para la incoación por el que corresponda del sumario conducente, en su caso, se una al que ya se tramita en el Juzgado de la Latina, Secretaría de don Francisco de Paula Rives, con el número 656 de 1926, en virtud de denuncia de la Sociedad "El Aluminio", de Murcia, por quebrantamiento de depósito. Notifíquese esta sentencia al D. Ricardo Pérez López, por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, mediante su estado de rebeldía, librándose también para ello el oportuno exhorto al Juzgado de primera instancia de Colmenar Viejo a que corresponde el pueblo del último domicilio de aquél y reside su familia. Y hágase constar esta declaración en las demás piezas separadas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José Méndez Novoa.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. José Méndez Novoa, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad estando celebrando audiencia pública en la Sala de su Juzgado el mismo día de su fecha, de que yo el Secretario doy fe.—Ante mí, Pedro Alvarez Castellanos."

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación a D. Ricardo Pérez López, cuyo domicilio actual se desconoce, expido el presente en Madrid a 24 de Agosto de 1929.—Ante mí, Pedro Alvarez Cascaños.—El Juez (ilegible).

X—4163

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, y Secretaría de D. Felipe González Bernabé, se sigue el expediente promovido por doña Catalina Chalbau Pelletán, en solicitud de que se declare la presunción de muerte de su hermano D. Francisco Chalbau Pelletán, hijo de D. Evaristo y doña Adelaida, vecino que fué de esta villa de Madrid, habiendo desaparecido de España hace cerca de cuarenta años, saliendo para América, sin que desde la época de su marcha se haya vuelto a tener noticias de su paradero, al objeto de que los herederos de su otro hermano D. Eduardo, entre ellos el D. Federico, puedan entrar en posesión de los bienes de dicho D. Eduardo Chalbau; cuya petición ha sido ya publicada por dos veces mediante edictos insertos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de los días 13 de Abril y 24 de Julio del corriente año, llamando al ausente D. Federico Chalbau Pelletán y a los que en su caso se creyeran con derecho a su herencia o a la administración de sus bienes, para que comparecieran ante este Juzgado a reclamarlo dentro de los plazos de dos meses, habiendo transcurrido los mismos sin haberse presentado ni el presunto fallecido ni persona alguna alegando derecho alguno a la herencia o administración de los bienes del D. Federico Chalbau.

En su virtud, se publica este tercer y último edicto a los mismos fines que los dos anteriores, previniendo a los que se consideren con derecho a los bienes del D. Federico Chalbau o a su administración, que al comparecer a reclamarlos lo verifiquen justificándolo con los correspondientes documentos, y que transcurrido que sean los dos últimos meses que al efecto se señalan, contados desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, se declarará la presunción de muerte del don Federico Chalbau y lo demás que sea procedente en cuanto a los bienes y administración de los mismos, de dicho señor, parando, en su caso, a las personas a quienes interesen y no lo reclamen, el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 28 de Octubre de 1929.—El Secretario, Felipe González Bernabé. El Juez de primera instancia, José Méndez Novoa.

X—4164

EUSKARIA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de Diciembre de 1928.

ACTIVO

	Pesetas.
Crédito contra los accionistas por la parte no desembolsada del capital suscrito.....	500.000,00
Efectivo en Caja y cuentas corrientes.....	11.312,52
<i>Valores mobiliarios.</i>	
Fondos públicos del Estado español.....	383.080,00
Valores industriales de Empresas españolas	302.312,00
	690.392,00
Anticipos sobre pólizas.....	44.828,01
Saldo activo de las Agencias del ramo de vida.....	1.470,50
<i>Deudores diversos.</i>	
Primas del ramo de vida vencidas y pendientes de pago.....	2.874,00
Sociedad "Unión de Labradores de La Agrícola".....	248.142,92
Banco de España.....	7.000,00
	258.016,92
Total	1.506.019,95

PASIVO

Capital social suscrito.....	1.000.000,00
Reserva estatutaria.....	51.155,46
Reserva para fluctuación de valores.....	1.057,05
Reserva para créditos de dudoso cobro.....	1.057,05
Reservas extraordinarias.....	12.741,54

Reservas técnicas.

Reservas matemáticas de primas sin deducción de la porción reasegurada	234.103,00
Reservas matemáticas de primas con deducción de la porción reasegurada	49.046,50
Seguros vencidos en 31 de Diciembre de 1928 y pendientes de pago con deducción de la porción reasegurada	32.335,70
	815.485,20
Saldo pasivo de la cuenta con la Compañía reaseguradora	10.535,36
<i>Depósito constituido por la Compañía reaseguradora.—Importe de las reservas a su cargo.</i>	
Por seguros anteriores a 1.º de Enero de 1909.....	53.201,60
Por seguros vencidos y pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1928	32.335,70
	85.537,30

Efectos a negociar.

Efectos a negociar.....	2.382,20
Beneficios del ejercicio.....	25.068,79
	27.451,00
Total	1.506.019,95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

DEBE

	Pesetas.
<i>Sumas pagadas por seguros vencidos y rentas.</i>	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos, deducida la porción reasegurada.....	64.974,00
Por seguros de capitales caso de vida, deducida la porción reasegurada	5.452,50
Por rentas vitalicias, deducida la porción reasegurada.....	479,15
	70.905,65
Sumas pagadas por rescates de pólizas, deducida la porción reasegurada.....	17.574,57

Pesetas.

Primas abonadas a la Compañía reaseguradora.....	6.572,85
Otras sumas abonadas a la Compañía reaseguradora	7.608,19
<i>Gastos de administración del ejercicio.</i>	
Gastos generales.....	22.505,59
Contribuciones e impuestos.....	2.975,62
Comisiones cobro.....	73,60
	25.554,81

Reservas matemáticas de primas en 31 Diciembre 1928.

Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos, deducida la porción reasegurada.....	42.136,05
Por seguros de capitales caso de vida, deducida la porción reasegurada	6.821,05
Por seguros de riesgo de guerra, deducida la porción reasegurada	89,20
	49.046,30
Por seguros caso de muerte y mixtos sin deducir la porción reasegurada	220.007,90
Por seguros de capitales caso de vida sin deducir la porción reasegurada	14.095,30
	234.103,20
	283.149,50

Amortizaciones.

Pérdidas sufridas en la realización de valores...	1.087,95
<i>Reservas para seguros vencidos y pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1928.</i>	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixtos, deducida la porción reaseguradora	12.335,70
Por seguros de capitales caso de vida, deducida la porción reasegurada	20.000,00
	32.335,70
Saldo acreedor.....	25.068,79
	469.858,01

HABER

Reservas del ejercicio anterior.

Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1927.....	353.419,25
Reservas matemáticas para seguros vencidos y pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1927.....	33.391,75
	387.311,00

Primas del ejercicio.

Por seguros caso de muerte y mixtos.....	18.111,10
Por seguros caso de vida.....	1.176,60
	19.287,70

Producto de los fondos invertidos.

Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas.....	1.167,29
Cupones de los valores en Cartera.....	34.891,65
Intereses percibidos por los fondos depositados en Bancos y Sociedades de crédito.....	703,95
	36.762,89
Comisiones percibidas por reaseguros cedidos...	326,92
Beneficios obtenidos resultantes de cotización de valores	26.169,50
	37.419,31
Total	469.858,01

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale, o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

5.007

AGUILAR GARCIA, Teófilo; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la calle del Doctor Castelo (obra en construcción) y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá el día 25 de Noviembre y hora de las doce de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por imprudencia, bajo el número 2.166 de 1929.

5.008

ALONSO, Gregorio; encargado que fué del garaje sito en la calle Castelló, número 30 ó 32, y cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de tres días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por amenazas, bajo el número 1.922 de 1929, así como para ser constituido arrestado en su domicilio para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.009

ALVAREZ CARRERA, José; de diez y ocho años, soltero, chofer, natural de Lavadores (Pontavedra), hijo de Bernardo y de Josefa, que dijo vivir en Madrid, calle de la Magdalena, números 8 y 10, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 de Noviembre y hora de las doce de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.640 de 1929.

5.010

ALVAREZ MUÑOZ, Eduardo; de veintitrés años, soltero, chofer, natural de Madrid, hijo de Enrique y de María, que dijo vivir en la calle de José Picon, número 16, principal, número 2, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 de Noviembre y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta

Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.560 de 1929.

5.011

ANTON CASTRO, Toribia; de setenta años, viuda, vendedora de churros, natural de Aldehornos (Segovia), hija de Antonio y de Aniceta, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de tres días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra la misma, por lesiones y malos tratos, bajo el número 546 de 1929, así como para ser constituida arrestada en su domicilio para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.012

ARANDA MONTEIL, Emilia; de setenta y un años, viuda, natural de Béjar (Jaén), hija de Antonio y de Mercedes, que dijo vivir en la calle de Londres, número 28, primero, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 de Noviembre y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.743 de 1929.

5.013

ARROYO MARTINEZ, Clementina; de treinta y dos años, viuda, hija de Simón y de Carmen, natural de Olivenza (Badajoz), que dijo vivir en Madrid, calle de Claudio Coello, número 63, piso bajo, izquierda, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 de Noviembre y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.646 de 1929.

5.014

BENITO HERNANDEZ, Marcelino; de veintiséis años, soltero, chofer, natural de Ganegos de la Sierra (Segovia), hijo de Teodosio y Regina, que dijo vivir en Madrid, en la Carretera de Aragón, número 46, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.758 del año 1929.

5.015

BERZAL GARCIA, Máximo; de treinta y un años, soltero, chofer, natural de Segovia, que dijo vivir en la calle de Dulcinea, número 16, segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once y media de su mañana,

ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.542 de 1929.

5.016

BOSCH, D. José; dueño del automóvil A. número 1.951, que dijo vivir en Madrid, en el Hotel Ritz, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 882 del año 1929.

5.017

CABELLO RICO, Milagros; de treinta y ocho años, sus labores, casada, natural y vecina de Madrid, hija de Marciano y Carmen, que dijo vivir en Madrid, en la calle del General Orúa, número 32, segundo letra E., y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 557 de 1929.

5.018

CEBRIAN MIGUEL, Pablo; de veintiséis años, casado, albañil, que dijo vivir en Madrid, Carretera de San Isidro, número 12, bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 12 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.847 del año 1929.

5.019

CONDUCTOR del automóvil número 14.765; que dijo vivir en Madrid, en la calle de Hermosilla, número 89, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 23 del próximo mes de Octubre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.203 de 1929.

5.020

CONEJO ARELLANO, Carmen; de cuarenta y tres años, viuda, sus labores, natural de Madrid, hija de Manuel y Agustina; domiciliada últimamente en el Tejar de los Nietos (choza, Prosperidad), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá, dentro del término de nueve días, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio

de faltas seguido contra la misma por lesiones, bajo el número 1.338 de 1929, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.021

CONDUCTOR del automóvil S-1.954; que dijo vivir en Madrid, hotel Ritz; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 882 del año actual.

5.022

CUESTA CALLEJO, Antonio; edad de treinta y un años, casado, jornalero, natural de Solillo (Burgos); hijo de Félix y Práxedes; que dijo vivir en Madrid, calle de María Modri, núm. 9, bajo, comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 2.211 de 1929.

5.023

DELGADO FERNANDEZ, Jacinto; de veintidós años, soltero, chofer, natural de Toledo, hijo de Eugenio y de Dolores, que dijo vivir en Madrid, calle de Blasco de Garay, número 3, bajo; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por vejación, bajo el número 2.217 de 1929.

5.024

DOCTOR Cebrián; dueño del automóvil número 20.369-M; que dijo vivir en Madrid, avenida de Chamartín (hotel); comparecerá el día 13 de Noviembre, y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.611 de 1929.

5.025

DUEÑO del automóvil taxímetro número 11.960-M; que dijo vivir en Madrid, calle de Dulcinea, número 16, segundo; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.542 de 1929.

5.026

DUEÑO del carro de transportes de verduras número 2.812; que dijo vivir en Carabanchel Alto; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 2.218 de 1929.

5.027

ENCABO CARBALLO, Luis; edad de veinticinco años, soltero, encuadernador, natural y vecino de Madrid, calle de Claudio Coello, número 35, cuarto, derecha; comparecerá el día 11 de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 2.168 de 1929.

5.028

FAJARDO VALLEJO, Robustiano; de veintinueve años, soltero, albañil, hijo de Melquiades y Cesárea, natural de Quintáñar de la Orden (Toledo); que dijo vivir en Carabanchel Alto, calle del Hoyo, número 14, solar (barrio de la Talayuela); comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 2.083 de 1929.

5.029

FELIX SERRANO, Francisca; edad de cuarenta y seis años, soltera, sus labores, natural de Madrid, hija de Manuel e Hilaria; comparecerá, dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra la misma, por lesiones y malos tratos, bajo el número 546 de 1929, así como para ser constituida arrestada en su domicilio, para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta; apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.030

FERNANDEZ GISBERTS, Jesús; de treinta y nueve años, casado, chofer, natural y vecino de Madrid, calle del Ferrocarril, número 23, segundo, letra C, hijo de Pedro y Rosenda; comparecerá el día 30 de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.119 de 1929.

5.031

FERREIRO GELPI, Manuel; edad de veintitrés años, casado, carrero, natural de Santa Comba (La Coruña), hijo de José y de Carmen; que dijo vivir en Madrid, calle del Humilladero, número 25, primero, derecha; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 2.218 de 1929.

5.032

GARAY GARASA, José; que dijo vi-

vir en Madrid, calle de Pelayo, número 23, segundo, izquierda; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.762 de 1929.

5.033

GARCIA GRANADO, doña Marciaja; dueña del automóvil taxímetro número 20.580-M; que dijo vivir en Madrid, calle de San Vicente, número 80; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.915 de 1929.

5.034

GARCIA GRANADO, Solero; edad de treinta años, soltero, natural de La Cabrera (Madrid); que dijo vivir en Madrid, calle de San Vicente, número 80; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.915 de 1929.

5.035

GARCIA GARCIA, José; de treinta y un años, casado, natural de Astoba (Almería); que dijo vivir en Madrid, calle del General Zabala, número 31; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 2.113 de 1929.

5.036

GARCIA MARTINEZ, Emilio; edad de dieciséis años, soltero, albañil, hijo de padres desconocidos; comparecerá dentro del término de tercero día, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por lesiones, bajo el número 872 de 1929, así como para ser constituido arrestado en su domicilio, para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.037

GARCIA MUNIZ, Juan; de diez y ocho años, soltero, carpintero, hijo de Juan y Juliana, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Béjar, número 12, tercero derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 25 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista,

de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.689 de 1929.

5.038

GARCIA RODRIGUEZ, Francisco; de cincuenta y cuatro años, labrador, natural de Torrubin del Campo (Cuenca), que dijo vivir en Madrid, en la calle del General Porlier, número 30, tercero, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 2.200 de 1929.

5.039

GARCIA TARRAGO, Urbano; natural de Retamar (Toledo), de cuarenta y seis años, soltero, que dijo vivir en Madrid, en la calle de la Madera, número 42, tercero interior, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 2.191 de 1929.

5.040

GESTARDI, Enrique; dueño del camión número 8.223, que dijo vivir en Madrid, en la calle del Duque de Alba, número 2, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.711 del año 1929.

5.041

GOMEZ CAPIDE, Angela; de treinta y dos años, casada, natural de Lugo, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma, por malos tratos, número 1.466 de 1929, apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

5.042

GONZALEZ Y GONZALEZ, Antonio; que dijo vivir en el Camino Alto de Chamartín, vaquería, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones de mordedura de perro, bajo el número 2.000 de 1929.

5.043

GUDI BAYO, José; de veintisiete años, soltero, panadero, hijo de José y María, natural de Pulacros (Lugo), que dijo vivir en Madrid, en la Ronda de Segovia, número 37, tienda, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.616 de 1929.

5.044

HERGUIDO GARCIA, Petra; de veintitrés años, soltera, sirvienta, hija de Nicasio y Valentina, natural de Torrejón de Ardoz (Madrid), que dijo vivir en la calle de Castelar, número 18, hotel, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Noviembre, y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.870 de 1929.

5.045

HIDALGO RUIZ, Evarista; de cincuenta y siete años, soltera, natural de Madrid, sus labores, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de tres días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra la misma, por lesiones y malos tratos, bajo el número 546 de 1929, así como para ser constituida arrestada en su domicilio para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.046

JIMENEZ, Julia; de veintiséis años, soltera, industrial, natural de Cáceres, que dijo vivir en Madrid, travesía del Fúcar, número 4, piso cuarto, izquierda, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 6 de Noviembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.311 de 1929.

5.047

JIMENEZ ROMERO, Valeriano; de treinta y cinco años, soltero, cerrajero, hijo de Valeriano y de Alejandra, natural de Albanes (Guadalajara), que dijo vivir en la calle de Merelles, número 25 (Puente de Vallecas), cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 de Noviembre y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.593 de 1929.

5.048

LEMONS GUADROS, Angel; de treinta y dos años, casado, chofer, natural de Madrid, hijo de Paulino y de María, que dijo vivir en Madrid, calle de Agustín Durán, número 16, piso segundo, derecha, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 de Noviembre y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.670 de 1929.

5.049

LOPEZ GARCIA, Melchora; de cincuenta años, casada, asistente, natural de Sepúlveda (Segovia), hija de Juan y de María, que dijo vivir en Madrid, calle del Tribulete, número 31, piso segundo, derecha, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 de Noviembre y hora de las doce de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, bajo el número 2.016 de 1929.

5.050

LOPEZ ROJO, Eulogio; de diez y ocho años, soltero, natural de Valladolid, hijo de Alejandro y de María, sin oficio ni domicilio; comparecerá dentro del término de tres días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por malos tratos, bajo el número 865 de 1929, así como para ser arrestado en su domicilio para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.051

MANZANO ARELLANO, Joaquín; de once años, natural de Barcelona, hijo de Juan y de Manuela, que dijo vivir en la calle del Vizconde de Matamala, número 10, piso bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 de Noviembre y hora de las once y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.849 de 1929.

5.052

MARQUEZ CUVILLAS, Luisa; de veintisiete años, natural de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra la misma, por malos tratos, bajo el número 1.091 de 1929, así como para ser constituida, arrestada en su domicilio, para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta,

apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.053

MARQUEZ CUVILAS, Rosa; de veintinueve años de edad, casada, natural de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, sito en la calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra la misma, por malos tratos, bajo el número 1.091 de 1929, así como para ser constituida, arrestada en su domicilio, para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta, aperebida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.054

MARTINEZ MOLINA, Manuel; que hijo vivir en Madrid, calle Blas, número 9 (Guindalera), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.342 de 1929, en concepto de testigo.

5.055

MELCHOR GIL, Vicente; de treinta y un años, casado, chofer, hijo de Vicente y Engracia, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Federico Gutiérrez número 5, bajo (Pueblo Nuevo), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.368 de 1929.

5.056

MIGUEL COSTA, Luis; de diez y ocho años, tipógrafo, soltero, hijo de José y Matilde, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Canarias, número 51, segundo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 2.105 de 1929.

5.057

MONTERO MARTINEZ, Pascual; de veintitrés años, soltero, natural de Aleca (Zaragoza), hijo de Pascasio y Leonor, que dijo vivir en dicho pueblo de Aleca (Zaragoza), calle de Fray Ceferino González, número 2, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Noviembre, y hora de las once

y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.643 de 1929.

5.058

MONTERO MORRILLO, Ernesto; de veintitrés años, soltero, mecánico, dentista, hijo de Julio y Agripina, natural de Pontevedra, que dijo vivir en Madrid, calle de Santa Engracia, 74, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 2.140 de 1929.

5.059

MONTERO ALVAREZ, Antonio; de veintiocho años, casado, albañil, hijo de José y Francisca, natural de Lugo, que dijo vivir en Madrid, en la calle de Topete, número 8 (Tetuán de las Victorias), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 del próximo mes de Noviembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.689 de 1929.

5.060

MUÑOZ GANGA ARGUELLES, Juan; comparecerá dentro de tercero día ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por amenazas, bajo el número 894 del corriente año, así como para ser constituido arrestado en su domicilio, para que cumpla la pena de arresto que le ha sido impuesta; aperebido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.061

PARDO, Andrés; dueño del automóvil número 27.726-M.; que dijo vivir en Madrid, calle del Cardenal Belluga, número 9; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.368 de 1929.

5.061 bis.

PARRA ALONSO, Mercedes; edad de veintidós años, soltera, sirvienta, natural de Zamora, hija de Joaquín y Flora; que dijo vivir en Madrid, calle de Goya, número 31, principal, izquierda; comparecerá el día 30 del próximo Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo y malos tratos, bajo el número 1.046 de 1929.

5.062

PARRA LEGA, Carlos; de treinta y dos años, casado, chofer, natural de Linares, hijo de Fernando y María; que dijo vivir en Madrid, calle de Sánchez Barcaiztegui, número 11, segundo, izquierda; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.722 de 1929.

5.063

PEREZ HERNANDEZ, Gerardo; edad de veintiocho años, hijo de Francisco y Carmen, natural de Doñinas (Salamanca), sin profesión; que dijo vivir en Madrid, Ercilla, número 12; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las once de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, bajo el número 1.599 de 1929.

5.064

POUR NAVARRO, Joaquín; que dijo vivir en Madrid, calle de Eugenio Salazar, número 1; comparecerá el día 13 de Noviembre, y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.934 del año actual.

5.065

PEREZ RUIZ, Eugenio; de diez y ocho años de edad, soltero, natural de Baeza (Jaén), fontanero; que dijo vivir en Madrid, calle de Antonio López, 4 (carretera de Carabanchel); comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 2.061 de 1929.

5.066

PISTON o PASTOR, Albina; de unos seis años, hija de Francisco y Adela, natural de Palanzón (Jaén); comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 2.194 de 1929.

5.067

PRATS SEMPER, Vicente; de veinticuatro años, natural de Alcoy, hijo de José y de Teresa, albañil, que dijo vivir en la calle de Vicente Perca, número 12, piso bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 17 de Noviembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.552 de 1929.

5.068

PUEYO DIEZ, Consuelo; de veintiséis años, viuda, natural de Palencia, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en Madrid, calle del General Porlier, número 26, patio, cuarto número 3, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 de Noviembre y hora de las doce y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 2.123 de 1929.

5.069

PUEYO DIEZ, Consuelo; de veintisiete años, viuda, natural de Palencia, hija de Alvaro y de Dorothea, sirvienta, que dijo vivir en Madrid, calle del General Porlier, número 26, patio, número 3, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 de Noviembre y hora de las once y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 2.118 de 1929.

5.070

REIJA PENELA, Rosa, de cuarenta años, viuda, natural de Madrid, hija de José y de Manuela; Hilariá No Reija, de diez y nueve años, soltera, sus labores, hija de Federico y de Rosa, y Ricardo Vicente Gorjón, de veintisiete años, soltero, albañil, natural de Ledesma, hijo de Eusebio y de Catalina; comparecerán dentro del término de tres días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra los mismos, por malos tratos, bajo el número 907 de 1929, así como para ser constituidos arrestados en su domicilio para que cumplan la pena de arresto que les ha sido impuesta, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

5.071

REGIDOR PUERTA, María; de veinticinco años, soltera, natural de Aranjuez (Madrid), hija de Benito y de Josefa, que dijo vivir en la calle de Pradillo, número 12 (Prosperidad), cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 de Noviembre y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 1.593 de 1929.

5.072

REGIDOR PUERTA, Soledad, natural de Aranjuez (Madrid), hija de Benito y de Josefa, que dijo vivir en la calle de Pradillo, número 12 (Prosperidad), cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 de Noviembre y hora de las diez y media de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de fal-

tas por malos tratos, bajo el número 1.593 de 1929.

5.073

RODRIGUEZ MOLINARIO, Alejandro; de treinta y cinco años de edad, casado, Ingeniero, que dijo vivir en la calle de Ramírez Arellano, número 15, hotel Bellaón, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Noviembre y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.611 de 1929.

5.074

ROJAS MORAL, Luis de; hijo de Rigoberto y de Ramona, de veintitrés años de edad, soltero, mecánico, natural de Pedrajas de San Esteban (Valladolid), calle de las Angustias, número 67, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 del próximo mes de Noviembre y hora de las doce y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 873 de 1929.

5.075

ROSARIO, María del; dueña del automóvil número 21.721-M; que dijo vivir en Madrid, calle del Doctor Esquerdo, número 17, bajo, izquierda; comparecerá el día 13 de Noviembre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.758 de 1929.

5.076

SALA, don Pedro; dueño del automóvil número 3.655-P. O.; que dijo vivir en Madrid, hospedado en el hotel Gran Vía, avenida de Pi y Margall, número 5; comparecerá el día 13 de Noviembre, y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.640 de 1929.

5.077

SANCHEZ LOPEZ, Evelio; dueño del taxímetro número 30.538-M; que dijo vivir en Madrid, camino de la Huerta del Cordero, número 6, donde encierra; comparecerá el día 30 de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.119 de 1929.

5.078

SANCHEZ PALENCIA, Enrique; de veintisiete años, soltero, sirvienta, natural de Illán (Toledo), hijo de Patrocinio y de Consuelo; comparecerá dentro del término de tercero día en el Juzgado municipal del distrito de Bue-

navista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por actos inmorales, bajo el número 998 de 1929, así como para ser arrestado en su domicilio, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

5.079

SANCHEZ PEREZ, Eduardo, edad de veinte años, soltero, fontanero, natural de Málaga, hijo de Simón y de Ana; que dijo vivir en Madrid, calle del Amparo, número 36, segundo, derecha; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 1.597 de 1929.

5.080

TRELLE, doña María; dueña del automóvil número 14.765; que dijo vivir en Madrid, calle de Hermosilla, número 89; comparecerá el día 23 de Octubre, y hora de las once y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.203 del año actual.

5.081

UNA TAL, Petra; que dijo vivir en Madrid, en concepto de huésped en la calle del General Porlier, número 26, patio, núm. 3; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 2.123 de 1929.

5.082

VALERO GUERRERO, Pedro, edad de treinta y seis años, casado, volquetero, natural de Zetúl (Albacete); que dijo vivir en la calle Martín Machío, casa sin número; comparecerá el día 25 de Noviembre, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el número 2.069 de 1929.

5.083

VALERO RAMOS, Julia; de catorce años, soltera, natural de Madrid, hija de Pedro y de Matilde, que dijo vivir en la Colonia de Lazcano y Barrondo (Prosperidad), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 11 del próximo mes de Diciembre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 2.127 de 1929.

5.084

VARELLARES, Luis; conductor del automóvil número 22.775, que dijo vivir en Madrid, en la calle de Atocha, número 90, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 13 del próximo mes de Noviembre, y hora de las doce de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, bajo el número 1.649 de 1929.

5.085

VILLAGROSA FERNANDEZ, María; de quince años, soltera, sus labores, hija de Ernesto y Enriqueta, natural de Madrid, que dijo vivir en la calle de Hermosilla, número 107, entresuelo derecha, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 30 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 1.342 de 1929.

5.086

YEPES PEREZ, Anselmo; de veintitrés años, soltero, camarero, hijo de Clemente y Rufina, natural de Priego, que dijo vivir en Madrid, en la calle del General Pardifias, número 18, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 25 del próximo mes de Noviembre, y hora de las doce y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 974 de 1929.

5.087

CARRILLO BENITEZ, María de; de treinta y cinco años, casada, sus labores, natural de Buenos Aires (Argentina), y su hijo Joaquín Sanz de Carrillo, domiciliados últimamente en Madrid, Espronceda, número 6, piso tercero, izquierda, para que el día 20 de Noviembre y hora de las nueve de la mañana comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.408, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.088

FUENTES FERNANDEZ, Miguel; alias "el Zepelín", hijo de Ramón y de Manuela, de diez y nueve años, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, San Andrés, 20, piso segundo, número 3, para que el día 20 de Noviembre y hora de las nueve de la mañana comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.888, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.089

GONIZ SOLER, Luisa; hija de Eugenio y de Josefa, de cuarenta y nueve años, casada, sus labores, natural de Logroño, domiciliada últimamente en Madrid, Palafox, 8, para que el día 22 de Noviembre y hora de las nueve de la mañana comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.816, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.090

GRANERO RAMIREZ, Isabel; de treinta y un años, viuda, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, Eloy Gonzalo, 28, portería, para que el día 22 de Noviembre y hora de las nueve de la mañana comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.890, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.091

GUTIERREZ GARCIA, Antonio; de diez y ocho años, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, Dulcinea, 18, bajo, para que el día 22 de Noviembre y hora de las nueve de la mañana comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.819, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.092

PEREZ ORTIZ, Felisa; de cincuenta y seis años, natural de Salas de los Infantes (Burgos), viuda, sus labores, domiciliada últimamente en Madrid, Eloy Gonzalo, 28, para que el día 22 de Noviembre y hora de las nueve de la mañana comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.890, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.093

RAMIREZ, María Luisa; de cincuenta y nueve años, viuda, sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, Eloy Gonzalo, 28, portería; se le cita para que el día 22 de Noviembre, y hora de las nueve de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.890; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.094

SANCHEZ VALLICROSA, María; hi-

ja de Hilario y María, de veintitrés años de edad, natural de Valencia, soltera y dedicada a sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, Barriato, núm. 7; se le cita para que el día 22 de Noviembre, y hora de las nueve de la mañana, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 2.741; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11758

5.095

ARTIGAS GIL, Carmen; domiciliada últimamente en Barcelona, calle del Carmen, 63, 2.º; comparecerá en término de tercero día ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, Secretaría de D. José Dalmau, para declarar en causa por estafa, número 48 de 1928, instruida por dicho Juzgado contra Pascual Roca Preixens y otro. 11778

5.096

FIGUERAS FONT, Juan; de treinta y cinco años, soltero, labrador transeunte y sin domicilio; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de recibirle declaración y ser reconocido por el Médico forense del partido, en diligencias que se instruyen en dicho Juzgado por lesiones del mismo, bajo el número 166 del corriente año. 11788

5.097

FUGAZOT PAN, Santiago; cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, para ratificarse en el escrito presentado por su defensa y representación, con apercibimiento de que si no comparece se tendrá por desistido de la acción que venía ejercitando en la causa seguida a su instancia contra Luis Mandres, por defraudación de la propiedad literaria, con sus consecuencias legales. 11762

5.098

GUERRERO SANCHEZ, José; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por hurto, número 202 de 1929, instruida por denuncia del arriba citado, por hurto al mismo de metálico, por el procesado José Manuel Olaso. 11819

5.099

IGUISO ALONSO, Rafael; vendedor de pescado, cuyas demás señas se desconocen; domiciliado últimamente en Almería, en la actualidad en ignorado paradero; se le cita para que el

día 6 de Noviembre, y hora de las once, comparezca en el Juzgado municipal del distrito de la Audiencia, de Almería, sito en la calle Real, número 63, para celebrar juicio de faltas; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

11765

5.100

MORALES RILLO, Mariano; domiciliado últimamente en Santander; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para declarar como testigo en causa por muerte de Carmez Gamo, instruida por dicho Juzgado.

11822

5.101

RUIZ GARRILLO, D. Eduardo; Juez de instrucción excedente y ejerció la abogacía en Madrid; con domicilio en la calle de Pelayo, número 8, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Quiroga para prestar declaración en sumario número 45 de 1929, sobre desaparición de los sumarios números 6, 75 y 78 de 1926; bajo los apercibimientos de ley si no comparece en término de diez días.

11815

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

6.935

BANOS LOPEZ, Alfonso; natural de Murcia, de estado soltero, de treinta y un años de edad, hijo de María; domiciliado últimamente en Murcia y Alicante; procesado en causa número 197 de 1929, por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la cárcel del partido.

11812

6.936

natural de Barcelona, de estado casado, profesión viajante, de veinticinco años de edad, hijo de Juan y de Rosa; domiciliado últimamente en su pueblo, y procesado por estafa, número 95 de 1929; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11806

6.937

BENEDETTI MARIANI, Francisco; natural de Livorno (Italia), que habitaba en la carretera de Montjuich, número 10, primero, de Barcelona; penado por la Junta administrativa de Contrabando y Defraudación, por acuerdo de 23 de Marzo de 1929; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital, para cumplir la pena subsidiaria que le corresponde, en el término de ocho días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio procedente en derecho.

11779

6.938

BENITO BENITO, Juan Bautista; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Bocairente (Valencia), de estado soltero, profesión pescador, edad de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, en sumario número 459, rollo número 7.762, de 1926; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. José Amat y Amat, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, para constituirse en prisión, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

11775

6.939

BENIGNO; cuyo nombre y restantes circunstancias se ignoran, de unos treinta y ocho a cuarenta años, gitano, alto, delgado, moreno, bigote recortado y poca barba y que viste al estilo gitano; procesado en causa que se sigue en el Juzgado de Caldas de Reyes, con el número 115 del corriente año, por hurto de caballería; comparecerá ante el mismo, dentro del término de diez días, con objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde.

11785

6.940

BOLAINO VAZQUEZ, Vicente; natural de Cádiz, que habitaba en la calle Tormento, número 19, primero; penado por la Junta administrativa de Contrabando y Defraudación, por acuerdo de 9 de Febrero de 1929; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para sufrir

la pena personal subsidiaria que le corresponde; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio procedente en derecho.

11780

6.941

BORDETAS Buset, Regina; de cuarenta y un años de edad, casada, hija de Francisco y Visitación, natural de Villamayor (Zaragoza), habitante en Zaragoza, camino de las Alcañoveras, letra C, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de dicha capital, al objeto de constituirse preso, por estar así acordado en causa que contra otro y la misma se sigue con el número 160 de 1929, sobre escándalo público; bajo apercibimiento de que si no comparece será declarada rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

11835

6.942

GARRASCO PICHARDO, José; de cincuenta y ocho años de edad, natural de Bollullos del Condado, vecino últimamente de Alajar, provincia de Huelva, partido judicial de Aracena, hijo de Francisco y de Manuera, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Palma del Condado (Huelva), sito en la calle de Antonio Maura, número 2 duplicado, con objeto de constituirse en prisión, pues así está acordado en el ramo de situación personal de la causa que se instruye contra el mismo por el delito de abusos deshonestos bajo el número 55 del corriente año.

11801

6.943

CHOCRON BENARBOCH, Elías; natural de Melilla, de estado soltero, profesión zapatero, de treinta y cuatro años, hijo de José y de Suisi, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal, domiciliado últimamente en Melilla, procesado por estupro en causa número 166 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Melilla, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

11809

6.944

CLARE LOBO, Francisco; hijo de Vicente y de Toribia, de diez y seis años, jornalero, vecino de Nesva, con domicilio en la calle Pacifico, número 72; procesado en el sumario número 51 de 1929 por hurto de metálico; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

11834

6.945

CLERIGUES MARCO, Salvador, (a) "Fidela", natural y vecino de Benifa-

yó, de estado soltero, profesión labrador, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Vicente y de Josefa, cuyas señas son: alto, delgado, color sano, pelo negro, escaso; cejas poco pobladas y afeitado, domiciliado últimamente en Valencia, en la casa de comidas o fonda llamada La Antigua Torera; penado en causa número 15 de 1925, seguida en el Juzgado de Carlet sobre amenazas; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado a sufrir la pena de arresto o apremio personal subsidiario impuesto al mismo por la referida causa.

11786

6.946

CORTES CAMPOS, Juan Antonio; de veintisiete años de edad, soltero, esquilador, hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Málaga, sin vecindad fija, según el mismo tiene manifestado. Manuel Ortiz Blanco, de cincuenta y ocho años de edad, soltero, hijo de Juan y de María, natural de Almodóvar del Campo y sin vecindad fija, esquilador, según tiene manifestado, y María Cortés Campos, de cuarenta y seis años de edad, soltera, hija de Antonio y de Encarnación, natural de Hueima, sin vecindad fija, según tiene manifestado; los tres procesados en causa que se tramita en el Juzgado de Almodóvar del Campo con el número 83 de 1929 por hurto; comparecerán dentro del término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción, con el fin de constituirse en prisión, con la prevención de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

11767

6.947

CRUZ SALA, José; soltero, de treinta y dos años, hijo de Juan y de Isabel, natural de Minas de Río Tinto (Huelva), sin domicilio, cuyo paradero y domicilio actual se desconoce; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Igualada, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en causa número 10 de 1927 sobre estafa y hurto, apercibido, si no lo hace, de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

11798

6.948

DOMINGUEZ CORREA, Antonio; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Arroyo de San Servá, de estado soltero, profesión corredor, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa en causa número 80 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de dicha capital, Secretaría del Sr. Priego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

11823

6.949

FAJARDO MARTIN, José; de veintitrés años de edad, soltero, esquilador,

hijo de José y de Manuela, natural y vecino de Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera, a constituirse en prisión.

11831

6.950

GARCIA Y GOMEZ, Ignacio; hijo de Francisco y de Encarnación, natural de La Unión, de estado soltero, profesión pescador, de veintinueve años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Carretera de Casa Antúnez, 91, taberna; procesado en causa número 237 de 1929, sobre tenencia ilícita de arma de fuego; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11783

6.951

GONZALEZ MENDEZ, Eustaquio; natural de Bilbao, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, hijo de Manuel y de Faustina; domiciliado últimamente en Bilbao, Atalaya, segundo primero; procesado por el delito de robo, en sumario número 125-292 de 1922; comparecerá en término de diez días a responder de sus cargos ante el Juzgado de Lérida, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

11802

6.952

GONZALEZ DE LA SIERRA, Castimiro; natural de Ciudad Real, profesión mecánico, de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Rufino y de Justa; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por estafa, en causa número 186 de 1929; comparecerá en término de diez días, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley Procesal, ante el Juzgado de Melilla, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se declarará rebelde.

11808

6.953

IGLESIAS CORRAL, Laureano; de veinticuatro años de edad, soltero, camarero, hijo de Ramón y de Antonia, natural de La Coruña y vecino que fué de dicha ciudad, en la actualidad ausente en Buenos Aires; procesado en sumario sobre atentado; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de La Coruña, con objeto de ser emplazado y reducido a prisión, previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

11789

6.954

LOPEZ RUBIO, Antonio; natural de Madrid; domiciliado últimamente en Barcelona, Carretera de Aragón, número 37, barraca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, Secretaría de D. José Amat y Amat, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan, para constituirse en prisión, al objeto de cumplir la pena subsidiaria de prisión que le ha sido impuesto por la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación, de la provincia de Lérida, de expediente instruido por dicha Junta contra el mismo, bajo el número 19 de 1929, sobre contrabando de piedras para encendedor.

11776

6.955

MARTOS GOMEZ, Juan Leocadio, apodado "el Juanito", "Antoñito", "Roquillo" y "Roque"; de veintitres años de edad, hijo de Cristóbal y de María Josefa, de estado soltero, profesión minero, natural de Navas de San Juan, vecino de Linares; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Linares en el término de diez días, con el fin de recibirle indagatoria y constituirse en prisión, que le ha sido decretada en la causa número 210 de 1929, sobre atentado y tenencia de armas, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

11803

6.956

MASOLLER VILARO, Eduardo; natural de Mataró, de estado casado, de profesión industrial, de veintisiete años de edad, hijo de Lorenzo y de Consuelo; domiciliado últimamente en Melilla, calle Castilla, número 33; procesado por delito de estafa, en causa número 33 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Melilla, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho y se le declarará rebelde.

11807

6.957

MAYA FERNANDEZ, Benigno; de treinta años de edad, casado, tratante, hijo de Gonzalo y de Segunda, natural de Puente Genil; domiciliado últimamente en Casariche; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera, a constituirse en prisión.

11828, 29 y 30

6.958

MERO BORDALLO, Francisco; domiciliada últimamente en Barcelona, en la calle Atlántida, número 52, segundo primera; penada en expediente de

contrabando de tabaco, número 32; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para el cumplimiento de la condena, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar si no comparece.

11774

6.959

MOTOS DE LA CRUZ, Claudina; de diez y ocho años de edad, soltera, hija de Aniceto y María, gitana, que suele residir en Almazán (Soria); comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manzanares, para emplazarla, ante la Superioridad y constituirle en la prisión provisional decretada en el sumario número 41 de este año, por tenencia ilícita de arma de fuego, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarada rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

11805

6.960

OLMOS GARCIA, Marcelino-Alfonso; conocido también por Alfonso García Jimeno, apodado "el Bailarín"; de veintidós años, soltero, artista, natural de Madrid, hijo de Dionisio y de Isabel; domiciliado últimamente en San Sebastián, barrio Eguía, letra G., primero; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para constituirse en prisión y ser emplazado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11820

6.961

PEREZ REYES, Lázaro, (a) "Angelita"; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Aguilas, de estado soltero, profesión pescador, de cuarenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por atentado, número 173 de 1929; comparecerá en término de diez días ante el

Juzgado de instrucción del distrito de San Sebastián, de Almería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11766

6.962

PIQUERES TORREGROSA, Antonio; de profesión cobrador, domiciliado últimamente en Alicante; procesado por estafa, sumario número 190 de 1929, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de dicha ciudad, con el fin de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

11764

6.963

PUJOLRAS ROVIRA, Isidro; natural de San Antonio de Vilamajor (Barcelona), de estado soltero, profesión vaquero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tallers, número 48, tercero, segunda; procesado en causa núm. 363 de 1929 sobre estafa; para serle notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento y prisión, como comprendido en el número primero de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia, salón de San Juan.

11777

6.964

RAMOS REGO, Hilario; sin profesión, soltero, hijo de Rogelio y de Dolores, natural de la Habana, vecino de Coruña, habiendo tenido su último domicilio en Coruña, procesado en sumario que con el número 298 se le sigue en el Juzgado de instrucción del distrito del Instituto, de dicha ciudad; comparecerá ante el mismo dentro del plazo de diez días, con objeto de ser reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

11790

6.965

RODRIGUEZ PEREZ, Francisco, (a)

"El Málaga; hijo de José y de Teresa, natural de Badajoz, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Medio día, número 8, bajos; procesado en causa número 809 de 1928 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, Secretaría de D. Silverio Valls, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11782

6.966

SANTIAGO RODRIGUEZ, José, de veintisiete años, soltero, esquilador, hijo de José y de Dolores, natural y vecino de Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera, a constituirse en prisión.

11832

6.967

TELLO ROSELL, José; domiciliado últimamente en Valencia, calle de los Hierros, número 5; procesado en causa número 365 de 1929 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

11833

6.968

VILLASANTE, Manuel; de veintitrés años, chofer, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para constituirse en prisión y notificarle el auto de su procesamiento en la indicada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11821